

CONCEPCIÓN, 03 de junio de 2021.

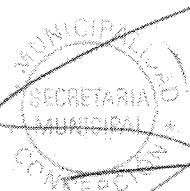
N° 435 / VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 3125-163-2021 del 03 de junio de 2021; el oficio ordinario N°2231-21 del 18.05.21 de la Dirección de Administración de Salud; El acta de Comisión de Hacienda N° 19 del 27 de mayo de 2021; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 899 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; El artículo 3, 4 y 5 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; El artículo 65 y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2021, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$2.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	008	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC TOTAL INGRESOS	2.500.- 2.500.- 33.824.-
SUBT.	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	07				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Publicidad y Difusión TOTAL GASTOS	2.500.- 2.500.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/pii

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/pii
IDDOC 1415671